

FECHA DE SANCION: 19 de Septiembre de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 5134 EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14611/22.-

VISTO:

El expediente letra D-N°14611/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Convalidando Convenios con Rotary Club- Villa Gesell.-00 032 2021, 001 640 2021; 002 278 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el expediente ha sido tratado en comisión según consta en acta N°531 de fecha 13 de Septiembre del corriente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

<u>PRIMERO</u>: Gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo para adjunte ----- información, documentación y dictamen de la Asesoría Legal sobre Convenios registros Nº 00 032 2021; 002 278 2021 y 001 640 2021, firmados entre el Rotary Club Villa Gesell y la Municipalidad de Villa Gesell.------

Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell CASAL AD DE TOP

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell